



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000001-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo del Diálogo Social por importe, al menos, de 162,79 millones de euros, para la puesta en marcha de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en cumplimiento de la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 14 de abril de 2021, y a aprobar a la mayor brevedad posible un plan de respuesta a la crisis por la invasión de Ucrania con una dotación de al menos 194,8 millones de euros, así como a dotar presupuestariamente esas actuaciones, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/000001.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La epidemia de la COVID-19 provocó una reducción significativa en los ingresos de muchas empresas y autónomos. Con el fin de proteger el tejido productivo y evitar un impacto estructural sobre la economía, el 14 de abril de 2021, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó, prácticamente de forma unánime, la Proposición No de Ley 990, que instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para combatir la reducción de ingresos que muchas empresas habían sufrido como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.



La resolución aprobada instaba a la Junta de Castilla y León a habilitar el crédito extraordinario necesario para complementar, en el ámbito de Castilla y León, los recursos aportados por el Gobierno de España destinados a poner en marcha medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 por una cantidad nunca inferior a 162,79 millones de euros.

Las convocatorias, diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la mayor celeridad posible, deberían estar publicadas antes de la finalización del mes de abril del pasado año.

A día de hoy, sigue sin habilitarse ese crédito para ayudar a las empresas de nuestra Comunidad cuando su situación se ha visto agravada como consecuencia de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

Esta situación ha incrementado el choque de oferta que sufre la economía europea desde el verano de 2021, como consecuencia de la escalada del precio del gas natural, y ha añadido, además, una elevada incertidumbre respecto a su duración e intensidad.

Así, el precio del gas natural se ha multiplicado por cinco en un año, al incrementarse en un 25 % desde el inicio de la invasión. El petróleo casi ha doblado su precio durante el último año, lo que ha supuesto un 20 % desde finales de febrero de 2022, mientras el precio del trigo ha aumentado el 30 % en el mismo periodo.

Esta situación ha provocado un aumento abrupto y generalizado en los costes de las materias primas y los bienes intermedios, añadido al que ya se venía produciendo como consecuencia de los cuellos de botella en las cadenas de producción fruto de las fricciones generadas por la rápida recuperación económica tras la pandemia. Las consecuencias económicas de esta evolución son un aumento de la tasa de inflación y una ralentización del ritmo de crecimiento.

Estas consecuencias afectan a sectores industriales, agrícolas, ganaderos, logísticos o del transporte, pero también a familias, empresas y autónomos.

El Gobierno de España ha puesto en marcha un Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. Este plan contempla medidas para la bajada de los precios de la energía para toda la ciudadanía y empresas, el apoyo a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables y el refuerzo de la estabilidad de precios.

El objetivo es tratar de limitar los costes económicos y sociales de la distorsión de naturaleza geopolítica en el precio del gas, atajar de raíz el proceso inflacionista y facilitar la adaptación de la economía a esta situación de naturaleza temporal, reforzando al mismo tiempo las bases de la recuperación económica y de la creación de empleo de calidad.

Las soluciones a este problema que afecta a los ciudadanos de nuestro país, vivan donde vivan, tienen que ser globales, coordinadas y con la implicación de todas las administraciones públicas, sin excepción.

Por esta razón, hay numerosas comunidades autónomas que también han tomado medidas en este sentido con el objetivo de paliar esta nueva crisis económica y social. Algo que, hasta el momento, la Junta de Castilla y León, con un gobierno en funciones, sigue sin adoptar ninguna medida para apoyar a la ciudadanía y a las empresas de Castilla y León.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León con fecha 14 de abril de 2021 y en consecuencia habilitar los fondos y convocar ayudas directas diseñadas a través del Consejo de Diálogo Social por importe de al menos 162,79 millones de euros destinados a la puesta en marcha de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

2. Aprobar, a la mayor brevedad posible, un Plan de Respuesta a la Crisis por la Invasión de Ucrania, con una dotación de al menos 194,8 millones de euros y que contenga, cuando menos, las siguientes medidas:

- Aprobar una bonificación extraordinaria y temporal en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos, complementaria a la puesta en marcha por el Gobierno de España, para el territorio de Castilla y León de, al menos, 10 céntimos.
- Garantizar el adelanto del 90 % de la campaña de la Política Agraria Común (PAC) 2022 sin cargas administrativas ni financieras para los beneficiarios.
- Aprobar de inmediato la herramienta legal correspondiente que permita revisar temporalmente algunas de las tasas vinculadas a los sectores más afectados por la crisis: vivienda, ganadería, agricultura y transporte por carretera para su reducción o eliminación.
- Crear una ayuda extraordinaria directa para luchar contra la pobreza energética y ayudar así a las familias a hacer frente al coste por la subida de los suministros energéticos que suponga, al menos, el mismo importe que reciben los beneficiarios del bono social térmico y eléctrico.
- Incrementar ayudas de emergencia social por, al menos, 5 millones de euros, destinadas a municipios y diputaciones en función de sus necesidades especialmente dirigidas para la garantía alimentaria.
- Incrementar la dotación de la convocatoria de ayudas al alquiler correspondiente al año 2022 y la cuantía de estas para asumir los posibles incrementos en el precio de los alquileres, garantizando fondos suficientes para cubrir todas las solicitudes que cumplan los requisitos.
- Establecer una bonificación de, al menos un 10 %, en los billetes de transporte de viajeros por carretera competencia de la Junta de Castilla y León.
- Establecer una línea de ayudas para las entidades locales que cuenten con transporte urbano para bonificar de los billetes de transporte urbano.
- Establecer medidas de apoyo para el tejido económico y empresarial, acordadas en el marco del Diálogo Social y los sectores afectados, que contemple, al menos, las siguientes actuaciones:



- **Una nueva convocatoria de ayudas complementarias para los trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo con una cuantía mínima de 3 millones de euros, pudiendo ampliarse en función de las necesidades.**
- **Creación de ayudas para diversificar los mercados internacionales de las empresas de Castilla y León, cuya dependencia de Ucrania y Rusia sea considerable, a través de los órganos existentes en la Comunidad.**
- **Creación de ayudas para garantizar la liquidez, la solvencia y las inversiones empresariales de las empresas exportadoras de la Comunidad de Castilla y León afectadas por impagos o retrasos a los cobros de importadores rusos a través de los instrumentos ya existentes en la Comunidad Autónoma, haciéndolas complementarias o compatibles con otros instrumentos similares puestos en marcha por otras administraciones.**
- **Puesta en marcha de un fondo extraordinario de 80 millones de euros para ayudas directas a autónomos y empresas de los sectores más afectados por las consecuencias de la guerra en Ucrania diseñando las convocatorias de ayudas con criterios de transparencia, objetividad, equidad y con la participación de los agentes implicados.**

3. Dotar presupuestariamente todas las medidas anteriores para su aplicación a la mayor brevedad posible.

Valladolid, 1 de abril de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández